

Acta N° 049/2019

**Resolución**

**2019/510**

Las Piedras, 3 de Diciembre de 2019.-

**VISTO:** Que la propuesta realizada por la Comisión Tripartita de Ferias, referente a la instalación de venta de pirotecnia por el período comprendido entre el 10 al 31 de Diciembre de 2019 inclusive a partir de las 08,00 horass.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se hace necesario otorgar los permisos para la instalación de puestos de venta de pirotecnia en espacios públicos, con el permiso de los propietarios de los lugares donde se coloquen para la venta.
2. Que se hace necesario llevar un control y fijar un importe como tasa correspondiente al usufructo del espacio que solicite, teniendo en cuenta que es necesaria la anuencia del Sr. Intendente Municipal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

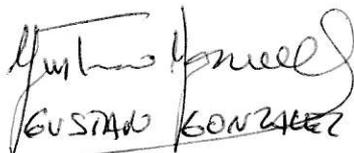
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1- Fijar el precio correspondiente al piso de puestos de pirotecnia en 4,5 UR.
- 2- Aprobar el funcionamiento de los puestos que adjudiquen por el período comprendido entre el 10 al 31 de Diciembre de 2019 inclusive, a partir de las 8.00 horas. Los ,ismos se ubicarán siempre que cuenten con el permiso del propietario del bien, cuyo frente coincida con la ubicación de los puestos, los cuales deberán tener como mínimo 5 metros de distancia entre ellos y no podran estar ubicados a menos de 100 metros lineales de distancia con las estaciones de servicio.
- 3- Que se mantenga el reglamento vigente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participacion Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros, Oficina de Ferias, Cuerpo Inspectivo Canario y Dir. De Contralor.

Alcalde

  
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

  
ALEXANDER ZECAS

Concejal

  
ALEXANDER ZECAS

Concejal

  
JOSE DELGADO

Concejal